ABInBev POLÍTICA CONTRA EL ACOSO Y LA DISCRIMINACIÓN



ACOSO

El término acoso hace referencia a cualquier comportamiento inapropiado susceptible de crear un entorno irrespetuoso, intimidante, hostil, degradante, humillante u ofensivo.



DISCRIMINACIÓN

Por discriminación se entiende el rechazo injustificado de la igualdad de tratamiento y de oportunidades a individuos o grupos, basado en características como raza, sexo, religión, orientación sexual, nacionalidad, discapacidad etc.

ABI NO TOLERA EN ABSOLUTO EL ACOSO O LA DISCRIMINACIÓN

CÓMO DENUNCIAR

Si has sufrido cualquier forma de acoso, o si has sido testigo de una situación en la que otra persona sufría acoso, puedes denunciar el/los hecho(s) a tu Gerente de primera Línea, al Equipo People, al Equipo Legal o Compliance. También tenemos nuevos Zone Ambassadors con los que puedes hablar.

Sabemos que ciertos trabajadores prefieren comunicar sus preocupaciones de forma anónima. Con este objetivo hemos creado nuestra Línea de asistencia de Compliance: www.talkopenly.ab-inbev.com- allí también puedes encontrar una línea de asistencia gratuita 24/7 para contactarnos. La línea de ayuda está disponible las 24 horas del día y se gestiona de forma independiente.